

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/226/Add.2

12 de septiembre de 2012

(12-)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 12 de septiembre de 2012, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012 “Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba”:

El 10 de septiembre de 2012, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación (<http://www.dof.gob.mx>), la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012 “Productos y servicios. Fórmulas para lactantes, de continuación y para necesidades especiales de nutrición. Alimentos y bebidas no alcohólicas para lactantes y niños de corta edad. Disposiciones y especificaciones sanitarias y nutrimentales. Etiquetado y métodos de prueba”.

La NOM-131-SSA1-2012 entrará en vigor a los ciento veinte días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5729 9100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Sitio internet: <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas>
Correo electrónico: normasome@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

Y está disponible:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2012&month=09&day=10>
